

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13002-EDU-2011 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer Cargos de Director y Vicedirector en el Nivel Medio;

Que mediante Resolución N° 967/11 se aprobó la nómina de vacantes destinadas al Concurso N° 35 para proveer cargos de Director y Vicedirector de los Establecimientos educativos de Nivel Medio;

Que con posterioridad a su publicación los Establecimientos remiten discrepancias detectadas en dicha nómina ;

Que de acuerdo a lo antedicho corresponde elaborar la norma pertinente;

Que mediante Dictamen N° 254/11 de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria propone rectificar dicha resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR del Anexo I de la Resolución N° 967/11, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

CUE 6200542 CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA N° 78 CATRIEL Categ 1ra

- ID 233 Vicedirector Secundario T.M Sin Efecto Villarroel, Juan Guadalberto Resol 5096/04.

DEBE DECIR:

CUE 6200542 CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA N° 78 CATRIEL Categ 1ra

- ID 233 Vicedirector Secundario T.T Sin Efecto Villarroel, Juan Guadalberto Resol 5096/04.

ARTICULO 2°.- DESAFECTAR del Anexo I de la Resolución N° 967/11, lo que a continuación se detalla:

POR CORRESPONDER A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

CUE 6290929 RESIDENCIA DE NIVEL MEDIO MASCULINA- LOS MENUCOS

- ID 2 Un Cargo Director Residencia Escolar Secundaria Creación Resol N° 619/04

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona I de Catriel de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Oeste II y Sur II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1562
JCES/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General